REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARIA

TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN DE AUTO

(ARTÍCULO 244 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

ACCIÓN Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO TÉRMINO DE TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20001-33-33-007-2018-00054-00	SANDRA MILENA DAZA ORTIZ	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA AUTO DE FECHA 8 DE MARZO DE 2018, QUE RECHAZA LA DEMANDA	16 de MARZO de 2018	21 de MARZO de 2018

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO

SECRETARIA